

DISTRIPLAST SOC. DE HECHO S/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única de Mar del Plata, en autos "Distriplast Soc. De Hecho s/Quiebra", Expte. N° 56212 hace saber que la Martillera Marisel Yanina Perez, Reg. 3168, cel. 223 6 810846 rematará mediante subasta electrónica, al contado y mejor postor, el 50 % del bien inmueble perteneciente a la Sra. Lilia Berta Figini c/todo lo adherido y plantado sito en calle Jujuy N° 3056 de Mar del Plata, N.C: Circ.6, Secc. D, Mza. 286-a, Parcela 24, Matricula 160355 (45), P.I. 045-60775, excluyendose los bienes que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la entrega de la posesión al adquirente. Ocupado -conf. Mandamiento agregado el 13-04-2026- y demás circunstancias que surgen del expte. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia o, en su caso, escribano público-a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar. INICIA: 13-10-2026 10 HS. FINALIZA: 27-10-2026 10 HS.- sin perjuicio de lo establecido en el art. 42 Ac. 3604/2012. Visita: 01-10-2026 de 11 a 12 Hs. Base y 1° tramo de puja: \$20.371.645.- Depto. en Gtía.: \$1.018.582,25. Seña: 10 %. Honorarios: 5 % más el 10 % de estos en concepto de aportes previsionales, a cargo del comprador. De intentarse una compra en comisión, deberá denunciarse en nombre del comitente y ambos -comisionista y comitente- deberán encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. De efectuarse una compra en comisión, la misma deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPC. Determinado y notificado el ganador, deberá en el plazo de 5 días hábiles acreditar el pago de la seña y los honorarios y aportes del Martillero. Dicho depósito no se integra con el depósito en garantía. Depósitos: Cta. Judicial Bco. Pcia. Bs. As. N° 916129/3, CBU 0140423827610291612937, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Determinado el ganador, Acta de Adjudicación: 09-12-2026 11 hs. Deberán comparecer Martillera y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía, del depósito del importe por el impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador -en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto- y demás instrumentos que permitan individualizarlo como comprador en la subasta. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales correspondientes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, 08 de septiembre de 2026. Turr. Ravera Mariana Del Carmen, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

